

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Nueve (9) de septiembre de dos mil Veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCOLOMBIA S.A.
contra LUISA FERNANDA PABON FERNANDEZ
Rad. 73001-40-03-001-2021-00080-00

De la liquidación del crédito presentada por la parte actora y recibida por correo electrónico en este juzgado, se ajusta a derecho, como no fue objetada, conforme lo prevé el art. 446 numeral 3 del C.G.P., el despacho le imparte **aprobación.**

Por ser procedente la petición elevada por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede y recibida por correo electrónico de este Juzgado, en la cual solicita nueva fecha para llevar acabo la diligencia de secuestro dentro del proceso de la referencia, en consecuencia se procede a fijar fecha y hora para el día **19 de octubre de 2021 Hora 8:00 am**, para llevar a cabo diligencia de Secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 350-249592 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad. Designase como secuestre a la empresa DISCOVER SOLUCIONES JURIDCAS Y BODEGAJES S.A.S que hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Juzgado. Comuníquesele este señalamiento a la auxiliar de la justicia con las formalidades de ley, y si acepta désele posesión.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ